

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, QUIEN POR MOTIVOS DEL CONCURSO EN QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, POR DESIGNACIÓN EL ÚLTIMO FUNGIRÁ COMO SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- TEMAS A TRATAR:
 - DAR CUENTA DE LA INCAPACIDAD DE LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
 - RESULTADOS DE LA ETAPA DE ENTREVISTA DE SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO.
 - REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.0.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.0.- SE DA CUENTA CON LOS TEMAS A TRATAR EN LOS SUBSECUENTES PUNTOS:

2.01.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "HAGO LLEGAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO, LA CONSTANCIA AVALADA POR EL SERVICIO MEDICO FORENSE, QUE EXPIDE EL DR. ALBERTO RAMIREZ CON CEDULA PROFESIONAL [REDACTED] EN LA CUAL HACE CONSTAR QUE LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, FUE SOMETIDA QUIRURGICAMENTE EN [REDACTED] SIENDO VALORADA Y ACTUALMENTE NECESITANDO REHABILITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE SUGIRIÓ INCAPACIDAD POR 14 DIAS NATURALES; DE IGUAL FORMA INSTRUYO PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A DICHA INCAPACIDAD, REMITIENDO COPIA A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES."

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ ADMITIR LA INCAPACIDAD MÉDICA DE LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, EN LOS

TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A EFECTOS DE QUE DEN SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

2.02.- SE DA CUENTA CON LOS RESULTADOS EMITIDOS POR EL JURADO DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA ETAPA DE ENTREVISTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2018, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: (SE ANEXA ACTA)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN FINAL
FERNÁNDEZ TORRES JOSÉ ALBERTO	94
LARRAÑAGA VIZCARRA LETICIA	95.33
MARTÍNEZ REYES FANNY	94.33
MONTOYA GÓMEZ SALVADOR	99.66
MORONES PICHARDO JUAN SALVADOR	99.66
SERRATOS GARCÍA JOSÉ ANTONIO	95.66
VALENCIA MÁRQUEZ ANA CAROLINA	98.33
VILLARESPE MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO	93

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO PARA EL DÍA DE LUNES 29 DE OCTUBRE DEL 2018, ASÍ COMO, LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS PROFESIONISTAS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA MANIFIESTA: "HAGO DE CONOCIMIENTO LO RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN DE LOS CUADERNILLOS

QUE SE REMITIRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE GENERALMENTE DEBEN IR FIRMADOS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO, NO OBSTANTE DEBIDO A LA EXCUSA QUE PRESENTÓ DEBEMOS ELEGIR QUIEN FIRMARÁ LAS CERTIFICACIONES EN ESTE CASO, PARA LO CUAL ME INCLINO POR EL SEÑOR PRESIDENTE, Y SOMETO LA PROPUESTA PARA SU VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CONSECUENCIA, EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ MANIFIESTA: "YO TUVIERA COMO OPINIÓN SEÑOR PRESIDENTE, QUE USTED DEBE DE FIRMAR COMO PRESIDENTE, COMO TAL, EN FUNCION DE REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUES COMO FEDATARIO PROPIAMENTE CREO QUE ES COMPLEJA LA SITUACIÓN SUYA, CREO QUE EL TEMA SE PRESTA PARA HACER UN TIPO DE PROPUESTA LEGISLATIVA AL CONGRESO, DONDE EN SITUACIONES COMO ESTA, ES DECIR, EL SECRETARIO NO ESTA IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE CONCURSOS, PERO LO ANTERIOR PRESENTA ESTE TIPO DE COMPLEJIDADES, POR LO QUE PUDIERAMOS HACER LA PROPUESTA DE QUE SE RESTRINGIERA LA POSICIÓN PARA ASPIRAR, O QUE EL CONSEJO TUVIERA FACULTADES DE NOMBRAR A UN SECRETARIO AUXILIAR O SECRETARIO SUSTITUTO PARA ESAS FUNCIONES COMO EN EL CASO. DE IGUAL MANERA, LA CERTIFICACIÓN PODRÍA HACERLA YO COMO SECRETARIO GENERAL DESIGNADO POR USTEDES O USTED MISMO COMO PRESIDENTE, SEGUN LA CARGA DE TRABAJO QUE LE PERMITA."

A LO QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFIESTA:
"IGUALMENTE ME HACE REFLEXIONAR PORQUE EN

OCASIONES COMO ESTA NOS AUXILIAMOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL, SIN EMBARGO TAMBIEN ESTA PARTICIPANDO EN DICHO CONCURSO."

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, A EFECTOS DE QUE SEA VOTADO POR LOS CONSEJEROS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ LO CORRESPONDIENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA DE LA EVALUACIÓN, EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y SE NOTIFIQUE POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS PROFESIONISTAS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS PETICIONADOS POR LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL;

SEGUNDO.- SE AUTORIZA QUE LA CERTIFICACIÓN DE LOS CUADERNILLOS QUE HABRÁN DE REMITIRSE AL CONGRESO DEL ESTADO, SERÁ SIGNADA POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS CON ANTELACIÓN.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.03.- ACTO SEGUIDO, EN USÓ DE LA VOZ CONCEDIDO LA

CONSEJERA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO DA CUENTA A ESTE PLENO, EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 3.3.01 DE LA MINUTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA C.P. MARÍA DOLORES GUTIERREZ BALBOA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, ASÍ COMO LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTIVAMENTE, REMITEN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN EL ARTÍCULO 82, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 14, 17 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, EN EL QUE SE REMITE PARA ANALISIS, APROBACIÓN Y POSTERIOR ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL Y DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO EL CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO POR PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018 Y LA INFORMACIÓN REFERENTE AL FONDO JUDICIAL PARA EL PAGO DE HABER DE RETIRO DE MAGISTRADOS, ANEXANDO COPIA DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO NÚM. 140898-2 GENERADA POR EL FIDUCIARIO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. AL TERCER TRIMESTRE EJERCICIO 2018.

ES OPORTUNO PRECISAR QUE EL PUNTO QUE NOS OCUPA SE DEJÓ PENDIENTE PARA SU ANALÍISIS DE UN DÍA, MISMO

QUE SE RETOMA PARA RESOLVER LO CONDUCTENTE.

PARA LO CUAL, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A EFECTOS DE QUE LOS CONSEJEROS PRESENTES REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES O EN SU CASO, SE PROCEDA A LA VOTACIÓN RESPECTIVA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL Y DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO EL CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO POR PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN REFERENTE AL FONDO JUDICIAL PARA EL PAGO DE HABER DE RETIRO DE MAGISTRADOS, LO ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS PETICIONADOS POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS Y AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DESIGNADO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO

LIC. DORA ILLANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.
CONSEJERO.
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 8 (OCHO) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

